ESTADO No. 67

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy 15 de junio de 2023

TIPO DE TRÁMITE	*EXPEDIENTE*	*TITULAR.*	*FS*	*FECHA.*	*ACTO*	*RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO***
CONTRATO DE CONCESION	GE3-11572X	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S	4	14/10/2021	AUTO No. 905-9	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero anual 2020 presentado en el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) con Número de evento: 199050 y Número de radicado: 20948-0 del 12 de febrero de 2021 presentado por la SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S. beneficiaria del Contrato de Concesión No. GE3-11572X, por considerarse técnicamente viable; toda vez que se encuentra debidamente diligenciado dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4-0925 del 31-dic-2019. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 6332013 del 15 de julio de 2021 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería).

						2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico radicado con número de tarea 6332013 del 15 de julio de 2021 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2 0 0 1
CONTRATO DE CONCESION	HGR-12581	ARMANDO JOSE ILLERA GUZMAN	4	09/06/2023	AUTO No. 905-937	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero HGR-12581, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019. 2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10872974 del 19/DIC/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	031-92M	CEMENTOS SAN MARCOS S.A.S.	5	09/06/2023	AUTO No. 905-938	DISPOSICIONES 1. Requerir a la sociedad titular del Contrato en virtud de aporte No. 031-92M bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que presente la modificación del Formato Básico Minero correspondiente al año 2019 presentado mediante Número de evento: 135632 y Número de radicado: 4106-0 del 03 de septiembre 2020 en el Sistema Integrado de Gestión AnnA Minería. Teniendo en cuenta que el plano y anexos que se aportaron no pudieron visualizarse, no siendo viable su aprobación por no dar cumplimiento a la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía para la presentación de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No 504 de 2018 de la ANM, de acuerdo a lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 6160337 del 11 de febrero de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). Para lo cual, se le otorga el término de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de este acto administrativo para dar cumplimiento a lo requerido. 2. Informar que a través del presente acto administrativo de trámite se acoge el Concepto Técnico registrado con tarea A n n A M i n e r í a N o . 6 1 6 0 3 3 7 d e l 1 1 d e f e b r e r o d e 2 0 2 2. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	FAF-14C	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S	5	09/06/2023	AUTO No. 905-939	DISPOSICIONES 1. APROBAR el Formato Básico Minero anual 2020 presentado en el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) con Número de evento: 199010 y Número de radicado: 20918-0 del 12 de febrero de 2021 presentado por la SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S. beneficiaria del Contrato de Concesión No. FAF-14C, por considerarse técnicamente viable; toda vez que se encuentra debidamente diligenciado dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4-0925 del 31-dic-2019. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 6331540 del primero de abril de 2021 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6331540 del primero de abril de 2021. 3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	FLT-084	LORENZO MOSQUERA BRAND	4	09/06/2023	AUTO No. 905-940	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba el Formato Básico FLT-084 Minero anual de 2021. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11456915 del 28/ENE/2023 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	FLT-084	LORENZO MOSQUERA BRAND	5	09/06/2023	AUTO No. 905-941	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba FLT-084 la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 45-43-101004652 expedida por la Compañía de Seguros del Estado S. A., con vigencia desde el 15/12/2021 hasta el 15/12/2022, presentada en cumplimiento de las obligaciones del título FLT-084 el día 04/01/2022 mediante radicado No. 39382-0. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8940627 del 07/FEB/2022 3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8940625 del 28/JUN/2022 4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	IJV-14181	RAFAEL HERNANDO HERRERA CONTRERAS	5	09/06/2023	AUTO No. 905-942	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero IJV-14181, se aprueba póliza minero ambiental No. 11-43-101009504, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A. con vigencia desde el 22/12/2021 hasta el 27/10/2022, de conformidad con la evaluación técnica realizada con numero de tarea 8856295 del 28 de junio de 2022. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8856295 del 17/ENE/2022 3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8856293 del 28/JUN/2022 4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	QKN-08191	MEYAN S.A.	4	09/06/2023	AUTO No. 905-943	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2019 dentro de la autorización temporal No. QKN-08191 presentado en la plataforma Anna Minería mediante evento No. 178351 y radicado No.15555-0 del 05 de noviembre de 2020. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6232960 del 11/FEB/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	ICQ-08262	LUCIANO YEPES ARRUBLA	4	09/06/2023	AUTO No. 905-944	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero anual 2019 presentado en el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) con Número de evento: 175968 y Número de radicado: 15119-0 del 26 de octubre de 2020 presentado por el señor LUCIANO YEPES ARRUBLA beneficiario del Contrato de Concesión No. ICQ-08262, por considerarse técnicamente viable; toda vez que se encuentra debidamente diligenciado dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4- 0925 del 31-dic-2019. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 6225476 del 10 de septiembre de 2021 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6225476 del 10/SEP/2021 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	13734	CANTERAS S.A.S.	4	09/06/2023	AUTO No. 905-945	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba la póliza minero 13734 ambiental No. 45-43-101004623 Anexo 0, expedida por la Aseguradora Seguros del Estado con vigencia desde el 25 de noviembre de 2021 hasta el 24 de noviembre de 2022. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8623051 del 03/DIC/2021 3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8623049 del 13/JUN/2022 4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	CJU-101	JORGE ELIECER SANCHEZ VALENCIA	4	09/06/2023	AUTO No. 905-946	DISPOSICIONES 1. Aceptar la presentación del FBM Anual de 2004 a través de la plataforma de AnnA Minería; cumpliendo de esta manera con lo requerido mediante Resolución 4 0925 del 31 de diciembre de 2019, frente al cual no se emitirá concepto de aprobación o de rechazo, toda vez que el título se encuentra caducado mediante Resolución VSC No. 000291 de 29 de julio de 2020. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	IJV-14181	RAFAEL HERNANDO HERRERA CONTRERAS	5	09/06/2023	AUTO No. 905-947	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero IJV-14181, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2022. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11634580 del 28/ENE/2023 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	CJU-101	JORGE ELIECER SANCHEZ VALENCIA	4	09/06/2023	AUTO No. 905-948	DISPOSICIONES 1. Aceptar la presentación del FBM Anual de 2005 a través de la plataforma de AnnA Minería, cumpliendo de esta manera con lo requerido mediante Resolución 4 0925 del 31 de diciembre de 2019, frente al cual no se emitirá concepto de aprobación o de rechazo, toda vez que el título se encuentra caducado mediante Resolución VSC No. 000291 de 29 de julio de 2020. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	CJU-101	JORGE ELIECER SANCHEZ VALENCIA	5	09/06/2023	AUTO No. 905-949	DISPOSICIONES 1. Aceptar la presentación del FBM Anual de 2006 a través de la plataforma de AnnA Minería cumpliendo de esta manera con lo requerido mediante Resolución 4 0925 del 31 de diciembre de 2019, frente al cual no se emitirá concepto de aprobación o de rechazo, toda vez que el título se encuentra caducado mediante Resolución VSC No. 000291 de 29 de julio de 2020. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	CJU-101	JORGE ELIECER SANCHEZ VALENCIA	4	09/06/2023	AUTO No. 905-950	DISPOSICIONES 1. Aceptar la presentación del FBM Anual de 2007 a través de la plataforma de AnnA Minería cumpliendo de esta manera con lo requerido mediante Resolución 4 0925 del 31 de diciembre de 2019, frente al cual no se emitirá concepto de aprobación o de rechazo, toda vez que el título se encuentra caducado mediante Resolución VSC No. 000291 de 29 de julio de 2020. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	CJU-101	JORGE ELIECER SANCHEZ VALENCIA	4	09/06/2023	AUTO No. 905-951	DISPOSICIONES 1. Aceptar la presentación del FBM Anual de 2008 a través de la plataforma de AnnA Minería cumpliendo de esta manera con lo requerido mediante Resolución 4 0925 del 31 de diciembre de 2019, frente al cual no se emitirá concepto de aprobación o de rechazo, toda vez que el título se encuentra caducado mediante Resolución VSC No. 000291 de 29 de julio de 2020. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	CJU-101	JORGE ELIECER SANCHEZ VALENCIA	4	09/06/2023	AUTO No. 905-952	DISPOSICIONES 1. Aceptar la presentación del FBM Anual de 2009 a través de la plataforma de AnnA Minería cumpliendo de esta manera con lo requerido mediante Resolución 4 0925 del 31 de diciembre de 2019, frente al cual no se emitirá concepto de aprobación o de rechazo, toda vez que el título se encuentra caducado mediante Resolución VSC No. 000291 de 29 de julio de 2020. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

(*) Ley 685 de 2001. Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 15 de junio de 2023, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI

Elaboro: Miller Ángel Rincón

ESTADO 67